

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000458248	NÚMERO CERTIFICADO	989306
VIGENCIA	Desde 20-Nov-2024	Hasta	20-Nov-2025
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000458249	NÚMERO CERTIFICADO	989480
VIGENCIA	Desde 20-Nov-2024	Hasta	20-Nov-2025
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	CELUVANS LTDA	NIT	830,039,354
ASEGURADO	CELUVANS LTDA Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	830,039,354

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	UFU364
MARCA:	KIA
MODELO:	2006
CLASE:	MICROBUS > 10
MOTOR:	J2412294

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogota a los (05) días del mes de Noviembre de 2024.

seguros mundial
013-6

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Seguro lo hacemos diferente

Línea de atención al cliente (401) 327 4311 / 13
 Correo electrónico: info@seguros-mundial.com
 Página web: www.seguros-mundial.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.481054

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	UFU364	AÑO MODELO:	2006
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	KIA
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 16	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	PREGIO		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CELU VANS LIMITADA
NIT:	830039354
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 1 C BIS No.18 - 34
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07-03-2025
VIGENCIA:	DESDE: 15-04-2025 HASTA: 15-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2025 5 31
VIGENCIA: 2025 6 1
HASTA LAS 15 HORAS DEL 2026 5 31



Nº DE PÓLIZA: 89675991 - 600085255	PLACA Nº: UFU364	CLASE DE VEHICULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 2665	MODELO: 2006
PASAJEROS: 16	MARCA: KIA	LÍNEA VEHICULO: PREGIO	CARROCERÍA: CERRADA		
Nº MOTOR: J2412294	Nº CHASIS ó Nº. SERIE: KNHTR731267197441	Nº VIN: NA	CAPACIDAD TON: 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: CRISTIAN CUPAJITA LOPEZ		TÉLEFONO DEL TOMADOR: 3125613408	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1026271399	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 469	CLAVE PRODUCTOR: 13158	Nº FORMULARIO: 89675991	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 92	PRIMA SOAT: \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 313.200	TASA RUNT: \$ 2.100	AMPAROS POR VÍCTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: 263,13 ² 701,68 ³ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS: 8,77 ¹ C. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180 ⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 750 ⁵	HASTA: UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR: \$ 917.700					
FIRMA AUTORIZADA:					



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Estar atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/politica-de-privacidad. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

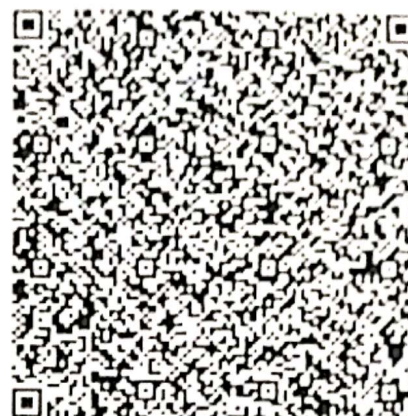
⁴ Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.02 19:49:12 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 178384888

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTA ISABEL SAS

NIT: 901062346

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2024/12/29

Fecha de vencimiento: 2025/12/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFU364

CLASE: MICROBUS

MARCA: KIA

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2665

NRO. MOTOR: J2412294

NRO. CHASIS: KNHTR731267197441

VIN:

LÍNEA: PREGIO

COLOR: BLANCO CLARO

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTIAN A. CUPAJITA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE MANUEL DAZA GOMEZ